

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 140 Martes 25 de julio de 2017 Pág. 8013

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6892 BERGÉ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRÁNSITO TERRESTRE Y MARÍTIMO DE BARCELONA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales, que los socios de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L., y el socio único de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, S.L.U., han acordado, con fecha 30 de junio de 2017, la fusión mediante la absorción de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, S.L.U., por parte de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2017.- Don Salvador Bautista Enciso, Secretario del Consejo de Administración de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L., y D. Thierry Rocaries, representante legal de Bergé Marítima, S.L., Administradora única de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, S.L.U.

ID: A170056671-1